

BIBLIOTECA  
ENRIQUE LOW MURTRA  
TRATADO PRACTICO

DE  
DERECHO CIVIL FRANCES

POR

MARCELO PLANIOL  
PROFESOR HONORARIO DE LA  
FACULTAD DE DERECHO DE PARIS

JORGE RIPERT  
PROFESOR DE DERECHO CIVIL DE  
LA FACULTAD DE DERECHO DE PARIS

TRADUCCION ESPAÑOLA DEL  
DR. MARIO DIAZ CRUZ  
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA HABANA

CON LA COLABORACION DEL  
DR. EDUARDO LE RIVEREND BRUSONE

---

TOMO NOVENO

REGIMENES MATRIMONIALES

CON EL CONCURSO DE  
MARCEL NAST  
PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE ESTRASBURGO

---

1939  
CULTURAL, S. A.  
HABANA

0004

# TABLA DE MATERIAS DEL TOMO IX

## TITULO VI

### DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

#### CAPITULO PRIMERO

Páginas

#### CAUSAS DE DISOLUCION DE LA COMUNIDAD

7

653.—Prohibición de toda disolución voluntaria. 651.—Enumeración y clasificación. 655.—Diferencias entre las causas de disolución. 656.—Disolución por muerte y disolución en vida de los esposos. 657.—Carácter obligatorio de la disolución.

#### SECCIÓN I.—Disolución por vía de consecuencia.

12

##### Párr. 1.—*Muerte de uno de los esposos.*

658.—A. *Efectos Generales.* Enumeración. 659.—Prohibición de la continuación de la comunidad. 660.—Continuación. Atenuaciones. 661.—Continuación. Alsacia y Lorena. 662.—B. *Obligación de practicar el inventario.* Motivos. 663.—Dispensa de inventario. 664.—Formas del inventario. 665.—Plazo para practicar el inventario. 666.—Sanciones. 667.—Prueba por fama pública. 668.—Pérdida del usufructo legal. 669.—Responsabilidad solidaria del pro-tutor. 670.—Conflicto de leyes. 671.—C. *Derechos de la viuda.* Enumeración y caracteres. 672.—Alimentos. 673.—Alojamiento. 674.—Ropa de luto.

##### Párr. 2.—*Divorcio.*

33

675.—Caracteres generales. 676.—Efectos especiales. 677.—Pérdida de las liberalidades hechas con ocasión del matrimonio. 678.—Anticipos pecuniarios a la mujer durante el pleito. 679.—Medidas de conservación de los

	<u>Páginas</u>
bienes de la mujer. 680.—Fecha de la disolución. 681.—Continuación. Disolución respecto a los terceros. 682.—Continuación. Disolución entre los esposos. 683.—Continuación. Liquidación por anticipado.	
Párr. 3.— <i>Anulación de matrimonio.</i>	44
684.—Distinciones. 685.—Liquidación en caso de bigamia.	
SECCIÓN II.—Disolución a título principal.	46
Párr. 1.— <i>Separación de cuerpos.</i>	46
686.—Efecto general. 687.—Separación de bienes. 688.—Comparación con el divorcio. 689.—Fecha de disolución de la comunidad. 690.—Restablecimiento de la comunidad.	
Párr. 2.— <i>Separación judicial de bienes.</i>	52
691.—Utilidad y peligros. 692.—Caracteres generales.	
1º <i>Demanda de separación.</i>	55
693.—Derecho de la mujer. 694.—Herederos de la mujer. 695.—Acreedores de la mujer. 696.—Continuación. Recurso concedido a los acreedores. 697.—Continuación. Efectos del ejercicio de los derechos de la mujer por sus acreedores.	
2º <i>Causas de la separación de bienes.</i>	61
698.—Carácter legal. 699.—Noción general. 700.—A. <i>Peligro de la dote.</i> Definición. 701.—Eventualidad del peligro. 702.—B. <i>Desorden en los negocios del marido.</i> Definición. 703.—Insolvencia del marido. 704.—Distraición de las rentas. 705.—Interdicción del marido. 706.—Demencia del marido.	
3º <i>Procedimiento para la separación.</i>	71
707.—Reglas particulares. 708.—Reglas debidas a la naturaleza de la demanda. 709.—Protección de los terceros. 710.—A. <i>Publicidad de la demanda.</i> Medidas de publicidad. 711.—Plazo de un mes. 712.—B. <i>Publicidad de la sentencia.</i> Formas de publicidad. 713.—Sanciones. 714.—C. <i>Plazo de ejecución de la sentencia.</i> Fijación del plazo. 715.—Atenuaciones. 716.—Ejecución voluntaria. 717.—Ejecución forzosa. 718.—Sanción de la ejecución fuera de término. 719.—D. <i>Derechos de los acreedores del marido.</i> Motivos 720.—Intervención en el pleito. 721.—Tercería.	

4º *Efectos de la sentencia de separación.*

89

722.—Doble efecto de la separación. 723.—*Remio*. 724.—A. *Disolución de la comunidad*. Sus consecuencias. 725.—Pérdida de los derechos del marido sobre los bienes de la mujer. 726.—Retroactividad de la separación. 727.—Continuación. Consecuencias. 728.—Continuación Restricciones. 729.—B. *Restablecimiento de la comunidad*. Su fundamento. 730.—Condiciones de validez. 731.—Publicidad. 732.—Efecto retroactivo del convenio. 733.—Inmutabilidad de la comunidad.

5º *Conflictos de leyes.*

102

734.—Separación voluntaria de los bienes. 735.—Reglas de fondo. 736.—Reglas de competencia y de formas. 737.—Ejecución de las sentencias extranjeras.

Párr. 3.—*Ausencia de uno de los esposos.*

105

738.—Derecho de opción conferido al cónyuge presente. 739.—Plazo y formas. 740.—A. *Opción por la disolución inmediata*. Efectos. 741.—Carácter provisional de la disolución. 742.—Obligaciones del cónyuge presente. 743. Poderes del cónyuge presente. 744.—B. *Opción en el sentido de continuar la comunidad*. Efecto general. 745.—Administración de la comunidad. 746.—Fin de la continuación de la comunidad. 747.—Continuación. Opción final de la mujer. 748.—Continuación. Adquisición de los frutos.

CAPITULO II

EFFECTOS DE LA DISOLUCION DE LA COMUNIDAD

116

749.—Enumeración.

SECCIÓN I.—*Opción en favor de la mujer y de sus herederos.*

116

750.—A. *Reglas Generales*. Fundamento de la opción. 751.—Prohibición de todo pacto contrario. 752.—A quien se concede la opción. 753.—Continuación. Herederos. 754.—Continuación. Causahabientes de la mujer. 755.—Condiciones de validez de la opción. 756.—Irrevocabilidad. 757.—Continuación. Anulación de la opción. 758.—Continuación. Acción pauliana. 759.—Caducidad de la facultad de aceptar. 760.—Caducidad de la facultad de renunciar.—761.—Efectos de la ocultación. 762.—Continuación. Elementos de la ocultación. 763.—B. *Formas de opción*. Distinción. 764.—Aceptación. 765.—Continuación. Aceptación tácita. 766.—Renuncia. 767.—C. *Plazos de la opción*. Plazo para deliberar. 768.—Continuación. Excepción dilatoria.

769.—Premuerte del marido. 770.—Continuación. Confección del inventario. 771.—Continuación. Ausencia de inventario. 772.—Continuación. Renuncia inmediata. 773.—Premuerte de la mujer. 774.—Disolución por divorcio o separación de cuerpos. 775.—Continuación. Aceptación de la comunidad. 776.—Disolución por separación de bienes.

SECCIÓN II.—Cesación de la comunidad.

142

777.—Efecto general. 778.—A. *Determinación del activo común.* Fin de las adquisiciones. 779.—Atenuaciones a esa regla. 780.—Continuación. Frutos de los bienes comunes. 781.—Continuación. Productos de las explotaciones industriales, mercantiles, agrícolas. 782.—Continuación. Bienes subrogados a los efectos comunes. 783.—B. *Administración de los bienes comunes.* Aplicación de las reglas de la indivisión. 784.—Quien administra los bienes comunes. 785.—Poderes del administrador. 786.—Cuentas de la administración. 787.—C. *Fijación definitiva del pasivo común.* Principio. 788.—Deudas nacidas con ocasión de la administración provisional.

SECCIÓN III.—Liquidación de la comunidad.

153

789.—Su objeto. Su utilidad. 790.—Disolución por muerte. 791.—Carácter facultativo de la disolución. 792.—Formas de la liquidación.

CAPITULO III

LIQUIDACION Y PARTICION DE LA COMUNIDAD EN CASO  
DE ACEPTACION

158

SECCIÓN I.—Principios directores.

158

793.—Efectos generales de la aceptación. 794.—Base de distribución del activo y del pasivo. 795.—Necesidad de una liquidación previa. 796.—Disposiciones legales. 797.—Continuación. Su insuficiencia. 798.—Práctica y jurisprudencia. 799.—Explicación racional de la liquidación. 800.—Orden de de las operaciones. 801.—Aplicación de las reglas tocantes a las sucesiones. 802.—Continuación. Excepciones.

SECCIÓN II.—Formación del caudal o masa partible.

168

803.—Aspecto general. 804.—Fecha en que se cierran las cuentas. 805.—Distinción entre fondos y frutos.

Párr. 1.—*Restitución de los bienes propios.* 173

806.—Naturaleza de la operación. 807.—Extensión de las restituciones en especie. 808.—Presunción en favor de la comunidad. 809.—Prueba en contrario. Distinciones. 810.—Continuación. Muebles propios por su naturaleza. 811.—Continuación. Bienes de las aportaciones. 812.—Bienes adquiridos a título oneroso.

Párr. 2.—*Liquidación de las compensaciones entre la comunidad y los esposos* 178

813.—Necesidad de esa liquidación. 814.—Balance de cuentas. 815.—Naturaleza de la operación. 816.—Carácter obligatorio del balance de cuentas. 817.—Elementos de la cuenta. 818.—Resultado del balance de cuentas. 819.—Intereses.

Párr. 3.—*Composición del caudal o masa común.* 185

820.—Masa activa y masa pasiva. 821.—Créditos comunes. 822.—Deudas comunes. 823.—Elementos de la masa activa. 824.—Elementos de la masa pasiva. 825.—Balance entre esas masas.

Párr. 4.—*Liquidación de las cuentas entre la comunidad y cada uno de los esposos.* 195

826.—Existencia de reglas particulares. 827.—Liquidación extrajudicial o amistosa. 828.—Continuación. Ejemplos. 829.—A. *Deducción de las restituciones.* Justificación. 830.—Condiciones de existencia del derecho de deducir. 831.—Carácter facultativo de las deducciones. 832.—Realización de la deducción. 833.—Continuación. Orden de las deducciones. 834.—Continuación. Consecuencias del defecto de inventario. 835.—Naturaleza del derecho de restitución. 836.—Continuación. Carácter mobiliario. 837.—Continuación. Conflicto entre el esposo y los acreedores comunes. 838.—Naturaleza de las deducciones. 839.—Continuación. Consecuencias. 840.—Continuación. Efecto declarativo. 841.—B. *Colación de las compensaciones adeudadas a la comunidad.* Principio. 842.—Colación en especie o colación tomando de menos. 843.—Deducciones previas. 844.—Continuación. Naturaleza jurídica. 845.—Ineficacia contra los acreedores comunes.

SECCIÓN III.—*Partición del activo.* 234

846.—Su objeto. 847.—Fijación de los derechos de las partes. 848.—Aplicación de las reglas relativas a las particiones de herencias. 849.—Efecto declarativo. 850.—Continuación. Restricción.

Párr. 1.—*Partición legal.* 237

851.—A. *Modalidades de la partición.* Partición de por mitad. 852.—Número de lotes. 853.—Excepciones legales a la partición por mitad. 854.—

Ocultación de bienes comunes. Sus elementos. 855.—Continuación. Prueba de la ocultación. 856.—Continuación. Sanción de la ocultación. 857.—Continuación. Extensión de la sanción. 858.—Continuación. Herederos. 859.—Continuación. Naturaleza de la acción de restitución. 860.—B. *Composición de los lotes*. Distinción. 861.—Igualdad de los lotes. 862.—Bienes indivisibles. 863.—Continuación. Mantenimiento de la indivisión. 864.—Excepciones a la partición en especie.

Párr. 2.—*Modificaciones que resultan del contrato antenuptial* 256

865.—A. *Reglas generales*. Su utilidad. 866.—Enumeración. 867.—Condiciones de validez. 868.—Condiciones de aplicación. 869.—Continuación. Disolución en vida de los esposos. 870.—B. *Estipulación de porciones desiguales*. Atribución total de la comunidad. 871.—Continuación. Condiciones de aplicación. 872.—Continuación. Efectos. 873.—Continuación. Restitución de las aportaciones del premuerto. 874.—Continuación. Caracteres de la restitución de las aportaciones. 875.—Continuación. Forma y efectos de la restitución de aportaciones. 876.—Atribución de una suma fija. 877.—Continuación. Efectos. 878.—Pactos de porciones desiguales. 879.—Continuación. Efectos. 880. C. *Preciput*. Importancia práctica 881.—Su objeto. 882.—En favor de quien se pacta el *preciput*. 883.—Efectividad del *preciput*. 884.—Caracteres de la convención de *preciput*. 885.—Efectos del *preciput*. 886.—*Preciput* reservado a la mujer aún en caso de renuncia. 887.—D. *Deducción de ciertos bienes mediante indemnización*. Caracteres y utilidad. 888.—Su objeto. 889.—Efectos. 890.—Clausula de conservación de un establecimiento mercantil. 891.—Continuación. Su extensión. 892.—Continuación. Sus efectos. 893.—Con qué título el establecimiento se conserva. 894.—Conservación de una explotación agrícola.

SECCIÓN III.—*Liquidación del pasivo*. 304

895.—Liquidación antes de la partición. 896.—Liquidación después de la partición.

Párr. 1.—*Obligación a pagar las deudas*. 305

897.—Distinción. 898.—A. *Acreeedores Comunes*. Reglas generales. 899.—Esposo personalmente obligado. 900.—Continuación. Herederos. 901.—Continuación. Renuncia del acreedor. 902.—Continuación. Aplicaciones. 903.—Cónyuge del esposo personalmente obligado. 904.—Continuación. Cláusulas de partición desigual. 905.—Continuación. Ocultación. 906.—Deuda hipotecaria. 907.—Convenciones que modifican la distribución de por mitad. 908.—Repetición de los indebido. 909.—B. *Acreeedores personales*. Grado de efectividad. 910.—Conflicto con los acreedores comunes.

Párr. 2.—*Contribución al pago de las deudas*. 319

911.—Pasivo provisional. 912.—Pasivo definitivo. 913.—Recursos entre los esposos. 914.—Modificaciones resultantes de la partición.

Párr. 3.—*Limitación de las obligaciones de la mujer.* 322

915.—A. *Beneficio de emolumento.* Su utilidad. 916.—Su justificación. 917.—Nulidad de las cláusulas en contrario. 918.—Excepciones. 919.—A. *Efectos del beneficio.* Distinción entre el marido y los acreedores. 920.—Ausencia de separación de los patrimonios. 921.—Continuación. Comparación con el beneficio de inventario. 922.—C. *Condiciones del beneficio.* Enumeración. 923.—Inventario. 924.—Continuación. Medios sustitutivos del inventario. 925.—Continuación. Dificultad tocante a las restituciones en favor del marido. 926.—Cuentas que se rendirán en favor de los acreedores. 927.—Bienes que componen el emolumento. 928.—Continuación. Evaluación del emolumento.

SECCIÓN IV.—**Liquidación de los créditos personales entre esposos.** 337

929.—Necesidad de una liquidación. 930.—Aplicación del derecho común.

CAPITULO IV

**EFFECTOS DE LA RENUNCIA A LA COMUNIDAD** 340

931.—Idea general. 932.—Consecuencia desde el punto de vista de la liquidación. 933.—Derechos y obligaciones de la mujer.

SECCIÓN I.—**Derechos de la mujer renunciante.** 342

934.—Principio. 935.—Limitaciones a ese principio. 936.—A. *Conservación de los bienes personales.* Restituciones en especie. 937.—Restituciones en dinero. 938.—Continuación. Modo de ejercicio. 939.—B. *Conservación de ciertos bienes comunes.* Distinción. 940.—Restitución de ropas y trapos. 941.—Restitución de los bienes reservados. 942.—*Præciput.* 943.—Continuación. Efectos respecto a los acreedores. 944.—Continuación. Frutos e intereses. 945.—Restitución de ciertos bienes mediante indemnización.

SECCIÓN II.—**Obligaciones de la mujer que renuncia.** 353

946.—Obligación a las deudas comunes. 947.—Contribución a las deudas.

SECCIÓN III.—**Cláusula de restitución de aportación libre de deudas (franc et quitte).** 355

948.—Su utilidad. 949.—Interpretación restrictiva. 950.—Continuación. Restricción en cuanto a los bienes. 951.—Continuación. Restricción en cuanto a las personas. 952.—Cuantía de la restitución. 953.—Continuación. Libera-

ción de las restituciones. 954.—Continuación. Deducción del pasivo de las aportaciones. 955.—Efectos de la cláusula durante la comunidad. 956.—Sus efectos después de la renuncia. 957.—Continuación. Modificación convencional.

## CAPITULO V

**NATURALEZA JURIDICA DE LAS LIBERALIDADES HECHAS CON  
OCASION DEL MATRIMONIO (AVANTAGES MATRIMONIAUX)  
EN MATERIA DE COMUNIDAD**

368

958.—Clasificación de esas liberalidades. 959.—Distinción.

## SECCIÓN I.—Ausencia de hijos de anterior matrimonio.

369

960.—Principio. 961.—Consecuencias. 962.—Explicación teórica. 963.—Motivos de esa regla. 964.—Extensión de su aplicación. 965.—Continuación. Calificaciones erróneas. 966.—Supuestos discutidos. 967.—*Préciput* de la mujer que renuncia. 968.—Partición desigual sin restitución de aportaciones. 969.—Continuación. Jurisprudencia. 970.—Continuación. Discusión. 971.—Prueba de la intención liberal.

## SECCIÓN II.—Protección de los hijos de anterior matrimonio.

386

972.—Reductibilidad de las ventajas o beneficios con ocasión del matrimonio. 973.—Explicación teórica. 974.—Consecuencias del carácter gratuito de las ventajas o beneficios con ocasión del matrimonio. 975.—Efecto relativo de la presunción legal. 976.—Ventajas o beneficios reductibles. 977.—Continuación. Excepción. 978.—Condiciones de aplicación de la presunción. 979.—Apreciación de la existencia de la ventaja. 980.—Continuación. Fecha de la estimación de la ventaja. 981.—Continuación. Déficit de la comunidad. 982.—Casos en que procede la reducción. 983.—Quien puede ejercitar la acción de *retranchement*. 984.—Continuación. Derecho de los hijos del segundo matrimonio. 985.—Prueba de la liberalidad.

## TERCERA PARTE

**LOS REGIMENES SIN COMUNIDAD**

## CAPITULO PRELIMINAR

**CARACTERES GENERALES** 404

986.—Enumeración. 987.—Comparación. 988.—Combinaciones posibles.

## TITULO PRIMERO

**EL REGIMEN SIN COMUNIDAD** 407

## CAPITULO PRIMERO

**Caracteres y efectos generales.** 407

989.—Noción general. 990.—Apreciación. 991.—Aplicación de las reglas de la comunidad. 992.—Efectos de la exclusión de comunidad. 993.—Conservación por la mujer de la propiedad de sus aportaciones. 994.—Separación de deudas. 995.—Adquisiciones. 996.—Continuación. Supresión de la presunción muciana.

## CAPITULO II

**DERECHOS Y FACULTADES DEL MARIDO SOBRE LOS BIENES DE LA MUJER** 407

997.—Derecho de usufructo. 998.—Continuación. Reglas aplicables. 999.—Administración de los bienes de la mujer. 1000.—Extinción de los derechos y facultades del marido. 1001.—Continuación. Restitución de los bienes de la mujer. 1002.—Continuación. Prueba de las restituciones. 1003.—Continuación. Compensaciones.

## TITULO II

## EL REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES

## CAPITULO PRIMERO

## CARACTERES Y EFECTOS GENERALES 429

1004.—Noción general. 1005.—Su doble fuente. 1006.—Ventajas e inconvenientes. 1007.—Combinación con otros regímenes. 1008.—Fórmulas. 1009.—Efectos de la separación de bienes. 1010.—Prueba de la propiedad de los esposos. 1011.—Continuación. Aplicaciones. 1012.—Continuación. Presunción convencional. 1013.—Cesación de la separación de bienes.

## CAPITULO II

## CONTRIBUCION DE LOS ESPOSOS A LAS CARGAS DEL MATRIMONIO 442

1014.—Distribución de esas cargas. 1015.—Excepciones. 1016.—Gastos anteriores a la sentencia de separación. 1017.—Bases de la contribución. 1018.—Cumplimiento de la obligación de contribuir. 1019.—Continuación. Situaciones excepcionales. 1020.—Acción de los terceros.

## CAPITULO III

## ADMINISTRACION DE LOS BIENES DE LA MUJER 453

1021.—Distinción.

## SECCIÓN I.—Administración por la mujer. 453

1022.—Capacidad de la mujer. 1023.—Ambito. 1024.—Actos permitidos a la mujer. 1025.—Continuación. Disposición de los bienes muebles. 1026.—Continuación. Conversión de títulos nominativos. 1027.—Continuación. Partición de muebles, transacción sobre muebles, etc. 1028.—Continuación. Adquisiciones, inversión de capitales. 1029.—Actos que requieren una autorización. 1030.—Acciones judiciales.

SECCIÓN II.—Intervención del marido.

467

1031.—Distinción. 1032.—A. *Intervención en los actos de administración y disfrute*. Su frecuencia. 1033.—1º Mandato de la mujer. 1034.—Ausencia de mandato expreso. 1035.—Continuación. Frutos existentes y frutos consumidos. 1036.—Continuación. Obligaciones del marido. 1037.—Continuación. Impensas hechas por el marido. 1038.—3º Oposición de la mujer. 1039.—B. *Intervención en los actos de enajenación*. Distinción. 1040.—Venta autorizada judicialmente. 1041.—Venta autorizada por el marido. 1042.—Consecuencias de la responsabilidad del marido. 1043.—Responsabilidad convencional.

CAPITULO IV

ADICION DE UNA SOCIEDAD DE GANANCIALES

482

1044.—Su utilidad. 1045.—Fórmulas. 1046.—Aplicación de las reglas de la separación de bienes. 1047.—Aplicación de las reglas de la comunidad.

TITULO III

EL REGIMEN DOTAL

CAPITULO PRIMERO

NOCIONES GENERALES

487

1048.—Caracteres generales. 1049.—Sus orígenes. 1050.—Ventajas del régimen dotal. 1051.—Inconvenientes del régimen dotal. 1052.—Continuación. Remedios a los inconvenientes del régimen dotal. 1053.—Evolución del régimen dotal después del Código civil. 1054.—Continuación. Consecuencias de la ley del 13 de julio de 1907. 1055.—Obra de la jurisprudencia. 1056.—Sumisión al régimen dotal. 1057.—Continuación. Fórmulas equívocas.

CAPITULO II

DETERMINACION DE LOS BIENES DOTALES

501

1058.—Enumeración. 1059.—Bienes dotales y bienes parafernales.

## SECCIÓN I.—Bienes constituidos en dote

502

1060.—Principio. 1061.—A. *Bienes constituidos por la mujer.* Necesidad de una declaración expresa. 1062.—Ambito de la constitución de dote. 1063.—Continuación. Bienes presentes. 1064.—Continuación. Bienes futuros. 1065.—B. *Bienes donados en el contrato antenuptial.* Dote. 1066.—Continuación. Donaciones de bienes futuros. 1067.—Continuación. Bienes donados por el marido. 1068.—C. *Prohibición de constituir o aumentar la dote durante el matrimonio.* Motivos. 1069.—Extensión de la prohibición. 1070.—Sanción de la prohibición. 1071.—Límites de la prohibición. 1072.—Continuación. Adquisición de porciones indivisas. 1073.—Suscripción de acciones nuevas. 1074.—Disminución de la dote.

## SECCIÓN II.—Bienes dotales como efecto de la subrogación.

521

1075.—Distinción. 1076.—A. *Subrogación directa.* Principio. 1077.—Permuta. 1078.—Transformación de un bien dotal en dinero. 1079.—B. *Inversión y reinversión.* Regla especial. 1080.—Motivos. 1081.—Esfera de aplicación. 1082.—Casos en que se produce la subrogación. 1083.—Continuación. Condiciones y efectos de la subrogación. 1084.—Casos en que la subrogación no se produce. 1085.—Continuación. Casos en que la dote comprenda bienes futuros. 1086.—Continuación. Propiedad de los bienes no subrogados.

## CAPITULO III

## ADMINISTRACION Y USUFRUCTO DE LA DOTE

537

## SECCIÓN I.—Principios generales.

1087.—Propiedad de la dote. 1088.—Consecuencias. 1089.—Excepciones. 1090.—Continuación. Poderes del marido. 1091.—Administración y usufructo de la dote. 1092.—Modificaciones convencionales. 1093.—Continuación. Cláusula que reserva a la mujer la administración de su dote.

## SECCIÓN II.—Derecho de usufructo del marido.

545

1094.—Motivos. 1095.—Caracteres. 1096.—Aplicación de las reglas ordinarias del usufructo. 1097.—Reglas especiales.

## SECCIÓN III.—Administración de la dote por el marido,

551

1098.—Justificación de las facultades del marido. 1099.—Caracteres. 1100.—Responsabilidad del marido. 1101.—Continuación. Obligaciones del

marido. 1102.—Poderes del marido. 1103.—Actos de administración. 1104.—Continuación. Arrendamientos de inmuebles. 1105.—Actos de disposición. 1106.—Enajenación de los bienes muebles dotales. 1107.—Continuación. Discusión. 1108.—Continuación. Limitaciones. 1109.—Acciones judiciales. 1110.—Continuación. Pretensas excepciones. 1111.—Modificaciones convencionales a las facultades del marido. 1112.—Continuación. Restricciones a los poderes del marido sobre la dote mobiliaria.

CAPITULO IV

**INALIENABILIDAD DE LA DOTE**

575

SECCIÓN I.—Nociones generales.

1113.—Principio. 1114.—Limitaciones. 1115.—Duración de la inalienabilidad. 1116.—Motivos de la inalienabilidad. 1117.—Explicación teórica de la inalienabilidad. 1118.—Bienes afectados por la inalienabilidad. 1119.—Indisponibilidad de las rentas dotales. 1120.—Continuación. Consecuencias. 1121.—Conflictos de leyes. 1122.—Alsacia y Lorena.

SECCIÓN II.—Inalienabilidad de los inmuebles dotales..

592

1123.—Efectos generales de la inalienabilidad.

Párr. 1.—*Inalienabilidad propiamente dicha.*

593

1124.—A. *Alcance de la inalienabilidad.* Principio. 1125.—Actos prohibidos. 1126.—Actos permitidos. 1127.—B. *Sanción de la inalienabilidad.* Nulidad relativa. 1128.—Continuación. Existencia de otras causas de nulidad. 1129.—Opción de la mujer. 1130.—Quien puede pedir la nulidad. 1131.—Continuación. Causahabientes de la mujer. 1132.—Situación del adquirente. 1133.—Recurso por la garantía. 1134.—Efectos de la anulación. 1135.—Extinción de la acción de nulidad. Confirmación. 1136.—Continuación. Prescripción.

Párr. 2.—*Imprescriptibilidad.*

616

1137.—Sus motivos. 1138.—Extensión. 1139.—Excepciones.

Párr. 3.—*Inembargabilidad.*

620

1140.—Sus motivos. 1141.—Condición de la inembargabilidad.

1º—*Efectos de la inembargabilidad.*

621

1142.—Capacidad general de la mujer. 1143.—Restricción de la prenda genérica de los acreedores. 1144.—Duración de la inembargabilidad. 1145.—Continuación. Excepción. 1146.—Sanción de la inembargabilidad.

2º—*Acreedores contra quienes es eficaz la inembargabilidad.* 627

1147.—A. *Acreedores anteriores al matrimonio.* Derecho de embargar. 1148.—*Extensión del derecho a embargar.* 1149.—*Condiciones del derecho a embargar.* 1150.—*Continuación. Deudas nacidas entre la fecha del contrato antenupcial y el matrimonio.* 1151.—*Bienes donados por un tercero.* 1152.—B. *Acreedores posteriores al matrimonio.* Distinciones. 1153.—*Deudas contractuales.* 1154.—*Continuación. Deudas hipotecarias.* 1155.—*Deudas cuasi-contractuales* 1156.—*Obligaciones legales.* 1157.—*Continuación. Privilegios inmobiliarios especiales.* 1158.—*Continuación. Derecho de retención.* 1159.—*Deudas que gravan las sucesiones y donaciones recibidas por la mujer.* 1160.—*Deudas delictuales y cuasi-delictuales (extracontractuales).* 1161.—*Continuación. Aplicaciones prácticas.* 1162.—*Continuación. Culpa fuera de todo contrato.* 1163.—*Continuación. Culpa en la conclusión de los contratos.* 1164.—*Continuación. Culpa cometida en el cumplimiento de un contrato.* 1165.—*Extensión de la acción de los acreedores.*

SECCIÓN III.—*Inalienabilidad de la dote mobiliaria.* 654

1166.—*Jurisprudencia.* 1167.—*Discusión.* 1168.—*Consecuencias de la inalienabilidad.* 1169.—*Limitaciones.*

SECCIÓN IV.—*Excepciones a la inalienabilidad dotal.* 661

1170.—*Distinción.*

Párr. 1.—*Excepciones legales.* 662

1171.—*Idea general.* 1172.—*Carácter limitativo de la enumeración legal.* 1173.—*Distinción.*

1º—*Enajenaciones permitidas con autorización marital.* 664

1174.—*Establecimiento de un hijo.* 1175.—*Condiciones de aplicación.* 1176.—*Continuación. Establecimiento simulado.* 1177.—*Enajenaciones permitidas.*

2º—*Enajenaciones subordinadas a la autorización judicial.* 670

1178.—*Actos de enajenación permitidos.* 1179.—A. *Causas de enajenación. Enumeración.* 1180.—1º *Liberación del marido o de la mujer.* 1181.—2º *Suministro de alimentos.* 1182.—*Continuación. Recurso de la mujer.* 1183.—3º *Pago de las deudas de la mujer.* 1184.—*Continuación. Deudas anteriores al matrimonio.* 1185.—*Continuación. Deudas posteriores al matrimonio.* 1186.—4º *Pago de las deudas del constituyente de la dote.* 1187.—5º *Conservación de la dote.* 1188.—6º *Licitación de bienes indivisos.* 1189.—*Conti-*

nuación. Bienes dotales parafernales al propio tiempo. 1190.—7º Permuta. 1191.—8º Expropiación por causa de utilidad pública. 1192.—9º Donaciones en favor de obras benéficas. 1193.—B. *Reglas comunes*. Condiciones de validez. 1194.—Formas de la venta. 1195.—Inversión de los fondos. 1196.—Continuación. Responsabilidad del adquirente. 1197.—Inversión del excedente disponible. 1198.—Nulidad de la enajenación.

Párr. 2.—*Excepciones convencionales*.

696

1199.—Su utilidad. 1200.—Libertad de convenciones. 1201.—Interpretación restrictiva. 1202.—Efectos generales de las cláusulas de inalienabilidad.

CAPITULO V

CLAUSULAS DE INVERSION Y DE REINVERSION

704

(Emploi et remploi)

1203.—Su utilidad. 1204.—Fuentes de la obligación de reinvertir. 1205.—Necesidad de una cláusula especial. 1206.—Continuación. Eficacia (oponibilidad) contra terceros. 1207.—Variedades de cláusulas de reinversión. Fórmulas. 1208.—Efectos generales de las cláusulas de reinversión. 1209.—Condiciones de validez de la reinversión. 1210.—Continuación. Formas de la reinversión. 1211.—Continuación. Epoca de la reinversión. 1212.—Obligación del marido. 1213.—Obligaciones de los terceros. 1214.—Continuación. Terceros obligados a vigilar la reinversión. 1215.—Obligaciones de los Notarios y Agentes de Cambios. 1216.—Obligaciones del Conservador de hipotecas. 1217. Justificación de la reinversión. 1218.—Efectos de la reinversión. 1219.—Consecuencias del defecto de reinversión. 1220.—Continuación. Nulidad de la enajenación. 1221.—Continuación. Nulidad del pago no seguido de la reinversión. 1222.—Continuación. Acción contra el marido. 1223.—Continuación. Responsabilidad de los terceros en caso de reinversión ficticia. 1224.—Continuación. Responsabilidad de los Notarios y Agentes de Cambios. 1225.—Recurso de los terceros contra los esposos. 1226.—De la cláusula conocida por "de reconocimiento de dote". 1227.—Continuación. Efectos de la cláusula. 1228.—Continuación. Efectos del reconocimiento. 1229.—Continuación. Sanción del defecto de reconocimiento.

CAPITULO VI

RESTITUCION DE LA DOTE

SECCIÓN I.—Reglas generales.

750

1230.—A. *Causas de la restitución*. Distinción. 1231.—Restitución a título de consecuencia. 1232.—Restitución a título principal. 1233.—Nulidad

de las restituciones extrajudiciales. 1234.—A quien y por quien la dote ha de ser restituída. 1235.—B. *Objeto y modo de la restitución*. Principio. 1236. Restitución en especie o en dinero. 1237.—Cuentas que hay que liquidar. 1238.—Continuación. Liquidación. 1239.—Restitución de ropas y ajuar. 1240.—Rentas posteriores a la terminación del usufructo. 1241.—Intereses de las sumas de dinero. 1242.—Derechos de viudedad de la mujer superviviente. 1243.—C. *Prueba de las restituciones dotales*. Aplicación del derecho común. 1244.—Restituciones en especie. 1245.—Restituciones en dinero. 1246.—Continuación. Prueba de la recepción de la dote en muebles. 1247.—Continuación. Presunción del art. 1569. 1248.—Continuación. Prueba de la cuantía de la dote mobiliaria. 1249.—Quiebra del marido. 1250.—D. *Plazo para la restitución*. Restituciones especie. 1251.—Restituciones en dinero. 1252.—E. *Efectos de la restitución*. Cesación de los derechos y poderes del marido.

SECCIÓN II.—**Reglas especiales a la separación de cuerpos o de bienes.** 777

1253.—Consecuencias de la separación de bienes. 1254.—Existencia de bienes dotales a pesar de la separación. 1255.—Administración de la dote por la mujer. 1256.—Continuación. Percepción del capital dotal. 1257.—Inalienabilidad de la dote. 1258.—Continuación. Inmuebles. 1259.—Continuación. Muebles. 1260.—Continuación. Cláusulas de reinversión. 1261.—Inembargabilidad de la dote. 1262.—Prescriptibilidad de la dote. 1263. Continuación. Prescripción de la acción de nulidad. 1264.—Continuación. Prescripciones adquisitivas o extintivas de derechos reales.

CAPITULO VII

BIENES PARAFERNALES

SECCIÓN I.—**Determinación de los parafernales.** 791

1265.—Carácter de la paraferna. 1266.—Existencia de parafernales en caso de dote universal. 1267.—Supresión de la presunción muciana. 1268.—Retracto de indivisarios. 1269.—Condición jurídica de los bienes parafernales; distinción.

SECCIÓN II.—**Parafernales ordinarios.** 794

1270.—A. *Administración por la mujer*. Principio. 1271.—Cobro de rentas. 1272.—Capacidad de la mujer. 1273.—Actos de disposición. 1274.—Cláusulas de inalienabilidad. 1275.—Cláusulas de reinversión. 1276.—Res-

ponsabilidad del marido en caso de enajenación. 1277.—B. *Administración por el marido*. Distinciones.

SECCIÓN III.—**Parafernales con dotalidad inclusa.**

799

1278.—Noción general de la dotalidad inclusa. 1279.—Justificación práctica. 1280.—Condiciones generales de la dotalidad inclusa. 1281.—Casos de aplicación. 1282.—Continuación. Bienes adquiridos antes de la separación. 1283.—Continuación. Bienes adquiridos por la mujer después de la separación de bienes. 1284.—Efectos de la dotalidad inclusa entre los esposos. 1285.—Efectos respecto a los terceros. 1286.—Continuación. Enajenación voluntaria. 1287.—Continuación. Embargo por los acreedores. 1288.—Condición de publicidad. 1289.—Explicación jurídica de la dotalidad inclusa. 1290.—Apreciación de la jurisprudencia acerca de la dotalidad inclusa.

CAPITULO VIII

**SOCIEDAD DE GANANCIALES ANEXA AL REGIMEN DOTAL**

816

1291.—A. *Reglas generales*. Utilidad y frecuencia de ellas. 1292.—Necesidad de un pacto expreso. 1293.—Carácter accesorio de la sociedad de gananciales. 1294.—Continuación. Indisponibilidad de los bienes dotales. 1295.—Continuación. Comparación con la comunidad de gananciales pactada como régimen principal. 1296.—B. *Composición y administración de la sociedad de gananciales*. Bienes personales. 1297.—Continuación. Bienes dotales. 1298.—Continuación. Bienes parafernales. 1299.—Activo de la comunidad. 1300.—Continuación. Gananciales. 1301.—Pasivo de la comunidad. 1302.—C. *Disolución de la sociedad de gananciales*. Aplicación del derecho común. 1303.—Reglas especiales. 1304.—Ejercicio de la hipoteca legal.

CUARTA PARTE

**LOS BIENES RESERVADOS DE LA MUJER**

CAPITULO PRIMERO

**NOCIONES GENERALES**

828

1305.—Definición. 1306.—A. *Orígenes*. Régimen anterior a 1907. 1307.—Continuación. Aplicación del derecho común. 1308.—Sus inconvenientes.

1309.—Proposiciones de reforma. 1310.—B. *Ley de 13 de julio de 1907*. Su doble objetivo. 1311.—Institución de los bienes reservados. 1312.—Caracteres generales de los bienes reservados. 1313.—Continuación. Independencia en relación con el régimen económico matrimonial. 1314.—Continuación. Ausencia de bienes reservados del marido. 1315.—Continuación. Determinación legal de los bienes reservados. 1316.—Continuación. Nulidad de los pactos en contra. 1317.—Retroactividad de la ley. 1318.—Conflictos de leyes. 1319.—Apreciación crítica. 1320.—Resultados prácticos de la ley.

## CAPITULO II

**CONDICIONES DE ADQUISICION Y COMPOSICION DEL  
PATRIMONIO RESERVADO** 850

1321.—Idea general.

SECCIÓN I.—Condiciones de adquisición. 850

1322.—Enumeración. 1323.—A. Trabajo lucrativo. 1324.—Continuación. Condiciones innecesarias. 1325.—Naturaleza del trabajo. 1326.—B. Consentimiento del marido. 1327.—C. Carácter personal del trabajo. 1328.—Continuación. Colaboración de los esposos.

SECCIÓN II.—Composición activa y pasiva del patrimonio reservado 858

1329.—Idea general. 1330.—A. *Activo*. Enumeración legal. 1331. Adquisición durante el matrimonio. 1332.—Productos del trabajo. 1333.—Continuación. Beneficios comerciales. 1334.—Ahorros y bienes adquiridos con ellos. 1335.—B. *Pasivo*. Deudas de la mujer. 1336.—Deudas del marido. 1337.—Continuación. Deudas contraídas en interés del hogar. 1338.—Contribución a las deudas.

## CAPITULO III

**ADMINISTRACION DE LOS BIENES RESERVADOS** 868

1339.—Principio. 1340.—A. *Poderes de la mujer*. Extensión. 1341.—Enumeración. 1342.—Acciones judiciales. 1343.—Actos a título gratuito. 1344.—Disfrute de los bienes reservados. 1345.—B. *Derechos del marido*. Enumeración. 1346.—Revocación de los poderes de la mujer. 1347.—Continuación. Procedimiento. 1348.—Continuación. Efectos de la revocación. 1349.

Oposición en caso de urgencia. 1350.—Revocación de la autorización para ejercer la profesión.

## CAPITULO IV

## PRUEBAS SOBRE LOS BIENES RESERVADOS

881

1351.—A. *Reglas generales*. Importancia práctica. 1352.—Incumbencia de la prueba. 1353.—Distinción. 1354.—B. *Prueba de la capacidad de la mujer*. Hechos que hay que probar. 1355.—Medios probatorios. 1356.—Presunción de capacidad. 1357.—C. *Prueba de la cuantía de los bienes reservados*. Supuestos. 1358.—Medios de prueba.

## CAPITULO V

LOS BIENES RESERVADOS BAJO LOS DIVERSOS REGIMENES  
MATRIMONIALES

891

1359.—Repercusión de la ley de 1907 sobre las reglas del Código Civil.

## SECCIÓN I.—Régimen de comunidad.

891

1360.—A. *Condición general de los bienes reservados*. Ausencia de separación. 1361.—Carácter común de los bienes reservados. 1362.—Continuación. Consecuencias. 1363.—Régimen especial de los bienes reservados. 1364.—B. *Administración de los bienes reservados*. Derechos de la mujer. 1365.—Poderes del marido. 1366.—Efectos de las deudas de los esposos. 1367.—Continuación. Deudas profesionales de la mujer. 1368.—Deudas domésticas. 1369.—Revocación de los poderes de la mujer. 1370.—C. *Efectos de la disolución de la comunidad*. Reglas especiales. 1371.—Aceptación de la comunidad. 1372.—Continuación. Liquidación del pasivo especial de los bienes reservados. 1373.—Renuncia a la comunidad. Distinción. 1374.—Continuación. Restitución de los bienes reservados. 1375.—Continuación. Distribución del pasivo.

## SECCIÓN II.—Régimenes sin comunidad.

912

1376.—Observación general. 1377.—Separación de bienes. 1378.—Continuación. Contribución a las cargas del matrimonio. 1379.—Régimen sin comunidad. 1380.—Régimen dotal. 1381.—Sociedad de gananciales.

**ADICIONES**

## TOMO VIII

914

6.—Legislaciones extranjeras. 57.—Modificaciones a las donaciones entre esposos. 58.—Modificaciones a las constituciones de dote. 80.—Importe de los gastos del contrato antenupcial. 115.—Obligación natural de dotar. 419.—Atribución de acciones nuevos. 425 y s.—Prueba de las aportaciones de muebles bajo el régimen de comunidad de gananciales. 430.—Retroactividad de la ley del 29 de abril de 1924. 441.—Prueba testifical de las restituciones mobiliarias. 503.—En qué bienes ha de hacerse la reinversión. 569.—Depósitos en la Caja de ahorros.

## TOMO IX.

916

890.—Cláusula de conservación de establecimiento mercantil.

---